

## ACTA DE INICIO

<b>CONTRATO:</b>	CONTRATO No. VAL 006-06-01
<b>CONTRATISTA:</b>	GLOBAL CORPORATION S.A.
<b>CONTRATANTE:</b>	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE BARRANQUILLA Y LA REGIÓN CARIBE S.A. – EDUBAR S.A.
<b>OBJETO:</b>	ASESORÍA Y APOYO EN LAS GESTIONES DE COBRO DE CARTERA EN LAS ETAPAS PERSUASIVA, PREJURÍDICA, Y ADMINISTRATIVO COACTIVO POR CONCEPTO DE LOS PLANES DE PAGO POR CUOTAS OTORGADAS A LOS CONTRIBUYENTES DE LA CONTRIBUCIÓN DE VALORIZACIÓN POR BENEFICIO GENERAL DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA.
<b>PLAZO:</b>	CATORCE (14) MESES A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.
<b>VALOR:</b>	CUANTÍA INDETERMINADA.

En la ciudad de Barranquilla, a los cuatro (04) días del mes de Enero de 2007, siendo las 4:00 p.m. se reunieron en las instalaciones de EDUBAR S.A., por una parte ANDELFO LEON SERRANO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 13.815.096 de Bucaramanga, Coordinador de Sistemas de Información y ALVARO BOLAÑO HIGGINS, identificado con la cédula de ciudadanía No 72.200.858 de Barranquilla, Juez de Ejecuciones Fiscales, en representación de EDUBAR S.A. y por la otra JORGE CABRERA CERA, identificado con la cédula de ciudadanía No.8.768.109 de Soledad, en su calidad de Gerente y Representante Legal de la Sociedad GLOBAL CORPORATION S.A. con el fin de dar inicio al Contrato suscrito entre las partes el día siete (07) de Diciembre de 2006.

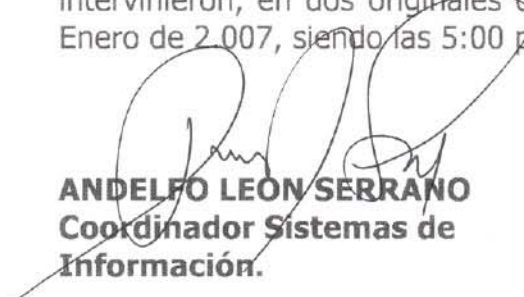
## CONSTANCIA

1. En la presente fecha, se da inicio al contrato de prestación de servicios profesionales de asesoría y apoyo al cobro de la Contribución de Valorización por Beneficio General.

B

2. La administración del contrato por parte de EDUBAR S.A., estará a cargo del Coordinador de Sistemas de Información, Ingeniero ANDELFO LEON SERRANO, y el Juez de Ejecuciones Fiscales ALVARO BOLAÑO HIGGINS; por parte de GLOBAL CORPORATION S.A. estará a cargo de ALFREDO CABRERA CERA, Coordinador del proyecto.
3. EDUBAR S.A. suministrará todos los documentos e información necesaria para el inicio del presente contrato y para que su ejecución prosiga sin ninguna interrupción.

En constancia de lo anterior, se firma la presente Acta de Inicio por los que en ella intervinieron, en dos originales de igual tenor, a los cuatro (04) días del mes de Enero de 2.007, siendo las 5:00 p.m.



**ANDELFO LEON SERRANO**  
Coordinador Sistemas de  
Información.



**ALVARO BOLAÑO HIGGINS**  
Juez de Ejecuciones Fiscales



**JORGE CABRERA CERA**  
Gerente GLOBAL CORPORATION S.A.